



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO- N° 1.041/18

SALTA, 05 de noviembre de 2018  
Expte. N° 6.579/18

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al docente Mg. Roberto Alfredo Gillieri por la asistencia a las XXXVIII Jornadas Nacionales de Administración Financiera realizadas los días 13 y 14 de setiembre del presente año en Bahía Blanca, Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslados a la mencionada jornada, hasta el importe de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Mg. Roberto A. Gillieri a la ciudad de Bahía Blanca por asistencia a las XXXVIII Jornadas Nacionales de Administración Financiera realizadas los días 13 y 14 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	442138017764	22/07/18	\$ 4.500,00
<b>Total</b>				<b>\$ 4.500,00</b>

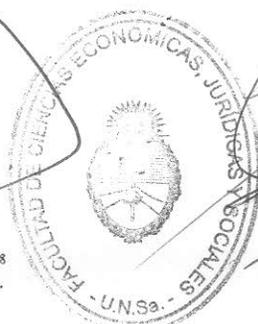
**Artículo 2º.-** Imputar el gasto detallado en el Artículo 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

*mcc*

*Diego Sibello*  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo Llimos*  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa